

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i6.1457>

Agenda 2030 desde la perspectiva de la Antropología Ambiental

Agenda 2030 from the perspective of Environmental Anthropology

Fabiola Lizama Pérez

flizama.tc.@uttab.edu.mx

Universidad Tecnológica de Tabasco

Villahermosa, Tabasco – México

Artículo recibido: 27 de noviembre de 2023. Aceptado para publicación: 11 de diciembre de 2023.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El siglo XXI ha sido testigo del génesis de una política pública mexicana cuyo objetivo es el desarrollo de un municipio que cuide y respete su patrimonio biocultural, salvaguardando los valores de su comunidad indígena y local. Su principal instrumento fue el programa Agenda 21 para el Desarrollo Municipal de la ONU. Sin embargo, en el año 2015, se promulga la Agenda 2030, para transitar a prácticas más sostenibles en las dimensiones sociales, económicas y ambientales. La firma de este Tratado Internacional ha generado una serie de innovaciones en las políticas públicas municipales en relación con el medio ambiente. El objetivo del presente trabajo es evaluar la gobernanza de la Agenda 2030 en los gobiernos locales, para determinar si la ejecución de una política integral para impulsar el desarrollo endógeno de las comunidades le compete al municipio o es una ruta limitada para promover el desarrollo sostenible. La metodología de la investigación es un estudio de caso múltiple, en cinco municipios del estado de Tabasco, México. Se realizó un focus group con los actores clave y posteriormente se elaboró una base de datos estadístico con el programa SPSS. Entre los principales hallazgos, se muestra que esta política pública municipal ha tenido éxito en términos de su implementación en México. No obstante, aún existen retos que se presentan a los gobiernos municipales como es el cambio en la cultura organizacional de la administración pública, para impulsar el desarrollo endógeno de las comunidades en un marco de sustentabilidad de la Agenda 2030.

Palabras clave: gobernanza, políticas públicas, municipio

Abstract

The 21st century has witnessed the genesis of a Mexican public policy whose objective is the development of a municipality that cares for and respects its biocultural heritage, safeguarding the values of its indigenous and local community. Its main instrument was the UN's Agenda 21 for Municipal Development programme. However, in 2015, the 2030 Agenda was enacted, to move to more sustainable practices in the social, economic and environmental dimensions. The signing of this International Treaty has generated a series of innovations in municipal public policies in relation to the environment. The objective of this paper is to evaluate the governance of the 2030 Agenda in local governments, to determine whether the implementation of a comprehensive policy to promote the endogenous development of communities is the responsibility of the municipality or is a limited route to promote sustainable development. The research methodology is a multiple case study in five

municipalities of the state of Tabasco, Mexico. A focus group was conducted with the key actors and then a statistical database was developed with the SPSS program. Among the main findings, it is shown that this municipal public policy has been successful in terms of its implementation in Mexico. However, there are still challenges facing municipal governments, such as changing the organizational culture of public administration, to promote the endogenous development of communities within a framework of sustainability of the 2030 Agenda.

Keywords: governance, public policy, municipality

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Cómo citar: Lizama Pérez, F. (2023). Agenda 2030 desde la perspectiva de la Antropología Ambiental. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(6), 493 – 503.
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i6.1457>

INTRODUCCIÓN

Problemas ambientales desde la perspectiva antropológica

El estado de Tabasco vive desde hace algunos años niveles de desempleo de los más altos en el país, una deforestación que inició muchas décadas atrás, niveles de contaminación de ríos y tierra, además de la presencia de una industria extractiva del petróleo, que afecta en mayor o menor medida a los municipios tabasqueños. Es en este contexto marcado por la globalización y el capitalismo que se han impulsado políticas públicas desde diferentes iniciativas para intentar resolver estos problemas. La antropología se ha dedicado a analizar, prácticamente desde sus orígenes, la relación entre las poblaciones humanas y su medio ambiente natural, aunque desde diferentes escuelas con enfoques muy distintos (Stocking, 2002; Santamarina, 2008). Hay quienes propugnan por un determinismo ambiental y otros por un determinismo cultural. En un primer tiempo, el determinismo ambiental fue la principal teoría, con un predominio ampliamente contundente y se ponía de relieve que el ambiente influía de manera determinante en la cultura de las sociedades. Posteriormente la teoría del funcionalismo rompe esta hegemonía, con la aparición de los diferentes estudios elaborados por Malinowski, quien propone que el ser humano tiene que ser estudiado a partir de su cultura, haciendo un análisis de la relación que tiene con el medio ambiente que lo rodea. A partir de ello propone que la economía es el conjunto de acciones que da origen a las instituciones tanto sociales como culturales, precisamente con el objetivo de satisfacer las demandas físicas del individuo y la comunidad. Descola y Pálsson (2001) proponen la corriente estructuralista, estableciendo que los enfoques dicotómicos obstaculizan la visión ecológica integral de las relaciones entre los individuos y el medio ambiente. Al mismo tiempo se hace difícil interpretar el conocimiento de otras culturas por tener al modelo occidental como el referente universal del conocimiento. Por otra parte, Steward considerado el Padre de la Ecología Cultural es el primero en proponer los problemas ambientales como objeto de estudio desde la perspectiva antropológica, considerando dos posiciones extremas: el materialismo y el idealismo. En este sentido, los estudios de materialismo cultural de Harris, tienen fuerte influencia al afirmar que las condiciones tecnológicas en lo ecológico y económico ocupan un lugar preponderante, ya que son los factores responsables de la organización social y la producción económica. Una aportación muy importante es la del enfoque sistémico de Rappaport quien reconoce que los seres humanos tienen adaptaciones culturales al medio, similares a la adaptación biológica, sin embargo, la complejidad se manifiesta en las relaciones que se establecen entre los hombres y su entorno. A mediados de la década de los años ochenta y en toda la década de los noventa, el giro de la ecología cultural hacia los nuevos enfoques ha dejado atrás las dicotomías naturaleza-cultura y se han generado nuevas perspectivas en donde se enarbolan las banderas de las escalas globales a las escalas locales. Es por estos años, que los problemas ambientales generaron otros tipos de respuestas teóricas para dar explicaciones a estos fenómenos sociales y ambientales. Hicieron su aparición el postmodernismo, el feminismo y el marxismo, participando con sus postulados en los debates sobre las crisis ambientales e impulsando con sus aportaciones la ecología política desde la perspectiva antropológica. Su enfoque introduce las relaciones entre economía, ecología y poder, con un contexto globalizado que no permite ver a las culturas como islas. Los precedentes de la ecología política se encuentran en los estudios de Geertz, en el campo agrícola, en donde asevera que la intensificación del trabajo por rendimientos se debe a factores políticos, la colonización y la independencia. Wolf hace énfasis en las conexiones entre lo local y lo global y afirma que el trabajo social deja huella en la naturaleza. En este recorrido por la antropología, observamos que muy pocos antropólogos han trabajado en el campo de la institucionalización. En este sentido, Brosius concluye que las instituciones medioambientales, son formas de intervención, por lo cual, afirma que hay todo un aparato transnacional detrás de las corrientes del desarrollo sostenible. Por otra parte, un ejemplo en el contexto latinoamericano es la ecología política postestructural de Escobar, quien critica que la naturaleza sea vista como mercancía. Para Escobar la raíz de los problemas ambientales se encuentra en la forma de organización social. Su crítica al desarrollo sostenible ha sido continuada por

numerosos antropólogos. Por ejemplo, Selmi y Hirtzel quienes desde el enfoque de la ecología política estudian el análisis del paisaje en relación a los procesos políticos y económicos. Con estas nuevas corrientes encontramos la propuesta de Smith (1999), que rompe los paradigmas sobre las metodologías predominantes para hacer trabajo antropológico y propone nuevas formas de generar conocimiento. Su obra también pone énfasis en las relaciones de poder y dominación haciendo una poderosa contribución para liberarse de las cadenas del colonialismo intelectual, el cual aún en nuestros días mantiene oprimiendo a los antropólogos, definidos por Suárez (2011) como las “élites transnacionales”, es decir, personajes que se ven en la necesidad de supeditar sus intereses académicos, a los intereses de instituciones internacionales como la ONU y el Banco de México, quienes elaboran las políticas y las líneas de acción a seguir en la investigación, con la condición de ofrecer su financiamiento. Salgado analiza las prácticas depredadoras del capitalismo, como el monopolio de los lenguajes de software avanzados que limita el trabajo de la investigación y la hace esclava de las metodologías tradicionales (Heinz y Busaniche 2008).

Gestión participativa y el desarrollo municipal

El recorrido histórico sobre las escuelas antropológicas explicadas en el apartado anterior nos permite establecer las bases de la importancia que guarda la relación del hombre con su medio ambiente y en consecuencia con los problemas ambientales que le aquejan en tiempos actuales. En este contexto, los gobiernos municipales como dirigentes de una sociedad impulsan políticas públicas con el objetivo de disminuir los pasos agigantados de destrucción de nuestro planeta y las políticas internacionales de un capitalismo depredador (Salgado et al. 2007). Es así que desde las esferas internacionales la Nueva Gobernanza es el paradigma dominante (Balente-Herrera, Díaz-Puente y Parra-Vázquez, 2013). Las características de esta forma de gobierno son la descentralización, la participación social y la gestión eficaz. El Banco Mundial ha impulsado reformas institucionales con la finalidad de potenciar las capacidades municipales en aras de incidir en el desarrollo sostenible local, a partir de una forma de gobierno diferente a la administración centralizada, vertical y jerárquica (Banco Mundial 2000). El municipio es el eje central de articulación de las actividades generadoras de desarrollo económico y social en el ámbito local (Muñoz y Holguín, 2001). Un reto importante en términos de gestión pública municipal implica construir institucionalidad, desde la óptica de una cultura organizacional con un enfoque integral, para el logro del desarrollo territorial (Alvarez, 2011). Sin embargo, la mayoría de los gobiernos locales tienen limitantes institucionales para asumir estas nuevas funciones que implica la Nueva Gobernanza. Los municipios enfrentan problemas que involucran espacios más amplios que su propio territorio; sus recursos económicos son limitados; carecen de recursos humanos capacitados; su arquitectura institucional y jurídica es insuficiente (Sosa 2010). La planificación estratégica (Tecco, 1997) ha sido un instrumento eficaz en la transición de los gobiernos municipales, de administradores públicos a actores territoriales, promotores y facilitadores del desarrollo local y regional (Castillo 2006). Por tanto, existe la necesidad de una nueva cultura de trabajo caracterizada por la responsabilidad de asumir los resultados de las acciones realizadas hacia la sociedad y al interior de la organización (Varona Arciniega 2002). Actualmente, la gestión del desarrollo regional, requiere conjugar una profesionalización en la administración municipal (Torres 2005) y una participación de todos los organismos sociales en el diseño y en la ejecución de los proyectos de desarrollo sustentable. En México, en el año 2004, se crea la estructura institucional para impulsar el desarrollo sustentable municipal. La Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), desarrolló una agenda para la gestión efectiva de los gobiernos locales, que responsabiliza a los gobiernos municipales a promover una participación activa de los ciudadanos para responder con soluciones concretas a los problemas que afectan el desarrollo sustentable y a la protección al patrimonio biocultural de las comunidades indígenas y locales (Adolfsson 2002; Echebarria, Barrutia, and Aguado 2004; Mehta 1996; Piñar-Álvarez 2014; Roberts and Diederichs 2002). Sin embargo, es preciso aclarar que es una política que surge desde la esfera internacional, y, esto

podría generar problemas a futuro debido a que el concepto de lo global ha traído consigo implicaciones negativas para las comunidades locales.

METODOLOGÍA

El abordaje metodológico fue un estudio de caso en el estado de Tabasco. Se analizaron cinco gobiernos municipales, a través del análisis de sus planes de desarrollo y otros documentos relativos al desarrollo municipal sostenible. Los municipios forman parte de un territorio conocido como la Chontalpa de Tabasco y son Cunduacán, Paraíso, Nacajuca, Huimanguillo y Cárdenas. Se realizaron entrevistas a profundidad a los secretarios de los ayuntamientos locales, utilizando el instrumento de guía de entrevista estructurada. Posteriormente se organizó un grupo focal, con los líderes encargados de realizar acciones para implementar la A2030 municipal. Por otra parte, la investigación tuvo un enfoque cuantitativo, analizando información estadística a nivel nacional, con resultados de la Agenda 21 local en los gobiernos municipales de México. Se utilizó el método ANOVA, para obtener resultados que sirvieran como punto de comparación entre todos los municipios de México. Se analizaron 4 dimensiones de la Agenda: Institucional, social, económico y ambiental con 39 indicadores y 270 parámetros de medición. Se procesaron 4147 datos en un período de diez años, y se construyó una base estadística en el Software SPSS.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

¿Adoptar y ejecutar una política integral para impulsar el desarrollo endógeno de las comunidades, en realidad le compete al municipio, dispone de las herramientas, capacidades y recursos para hacerlo o es una ruta limitada para promover el desarrollo sostenible? Después de realizar un análisis de la información recopilada y de escuchar a los expertos en el focus group, encontramos los siguientes hallazgos:

Introducción de la Agenda 2030 en el estado de Tabasco, México

Expongamos primero que la Agenda 21 local, que da origen a la Agenda 2030, ha constituido una herramienta para el desarrollo sustentable municipal adaptable a la administración pública de los gobiernos locales de México desde el año 2004. En los Foros Nacionales e Internacionales organizados y coordinados anualmente por el Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), se han compartido experiencias que han demostrado las bondades de instrumentar esta agenda. En el año 2012, en el foro internacional realizado en la ciudad de San Luis Potosí, el único estado que no participó en el programa fue Tabasco. Por este motivo, en el año 2013, el INAFED, extiende la invitación a las autoridades del estado de Tabasco a sumarse a esta política pública instrumentada para la mejora de las capacidades institucionales del gobierno municipal. Atendiendo a esta solicitud, el gobierno del estado de Tabasco promovió la convocatoria entre los 17 municipios del estado de Tabasco. Los procesos de institucionalización de la Agenda 2030 se han ido dando paulatinamente en el estado de Tabasco. En el Año 2013 participaron once municipios tabasqueños y en el año 2014, catorce municipios. Los logros incipientes de estos municipios han permitido activar y desarrollar las estructuras locales creando una nueva institucionalidad, con resultados positivos para las comunidades locales. Avalados por la evidencia, consideramos que el aparato gubernamental en Tabasco ha asumido un reto de cambio cultural al adoptar una nueva política para impulsar el desarrollo sostenible y con enfoque para la protección del patrimonio biocultural de los municipios. El municipio requiere utilizar instrumentos disponibles de política pública municipal, por lo tanto, en este planteamiento la Agenda 2030 ha sido una herramienta para iniciar un cambio en la cultura organizacional del gobierno local con enfoque hacia la protección del patrimonio biocultural del tabasqueño (López-Hernández n.d.). Los motores de la gestión pública municipal han ido evolucionando a través del tiempo, de las diversas iniciativas gubernamentales y de la presión de la sociedad. La aplicación de la Agenda 2030 como instrumento para impulsar la sustentabilidad

municipal ha sido insuficiente aún, pero nos permite una aproximación a una transformación de capacidades institucionales, empoderamiento y autoestima laboral. Adoptar este tipo de instrumentos de política pública ambiental es un pilar básico de cualquier estrategia de sustentabilidad. Estas experiencias distintas y enriquecedoras de la participación municipal de Tabasco, ha dejado aprendizajes significativos en torno a los siguientes vértices fundamentales: Cultura Organizacional (Liderazgo, Comunicación sustentable, Reconocimiento de las autoridades al trabajo desempeñado, Trabajo en equipo organizado y planeado, Capacitación Profesional). En contraparte, es importante mencionar que fue nula la participación de las comunidades indígenas y locales (foros, audiencias públicas, mesas sectoriales) en la elaboración de las agendas municipales en Tabasco (Lizama et al. 2018).

Planeación del Territorio Municipal con respeto a las comunidades locales e indígenas

En los últimos años hemos sido testigos de que el crecimiento poblacional, va ejerciendo presión sobre las reservas territoriales municipales y en muchas ocasiones los asentamientos humanos en zonas no aptas para la construcción de viviendas han contribuido a generar riesgos muy graves para la salud humana y para el medio ambiente, dado que al no existir una planificación adecuada, se van destruyendo áreas importantes de la naturaleza, para dar paso a nuevos fraccionamientos construidos sin tomar en cuenta evaluaciones de impacto ambiental. Es por ello, que la Agenda 2030 se constituye como un instrumento muy útil de planificación municipal y está elaborada respetando el Art. 115 de la Constitución Mexicana. La Agenda contiene un Apartado denominado Planeación Territorial, el cual se conforma de tres Temas relevantes: Planeación Urbana y Ordenamiento Ecológico, Reservas Territoriales y Gestión Integral de Riesgos. Los indicadores que van dando forma a este Apartado y que se constituyen como parte fundamental para el crecimiento armónico poblacional con un respeto al medio ambiente son:

Planeación Urbana y Ordenamiento Ecológico

- Disposiciones normativas para la planeación de los centros de población.
- Instancia encargada de la planeación urbana y un comité de ordenamiento ecológico.
- Diagnóstico de la situación de los centros de población, que identifica las aptitudes por sector y analiza los conflictos ambientales en su territorio.
- Recursos humanos debidamente capacitados para la planeación de los centros de población y el ordenamiento ecológico.
- Plan o programa de desarrollo urbano.
- Plan o programa de ordenamiento ecológico local.
- Convenio vigente con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Convenio vigente con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Reservas Territoriales

- Diagnóstico de reservas territoriales que identifica los principales problemas y situaciones favorables del territorio para el crecimiento de los centros de la población a mediano y a largo plazo.
- Disposiciones normativas de observancia general para regular el crecimiento ordenado en su territorio.
- Estrategia de reservas territoriales para la creación o ampliación de centros de población.

Gestión Integral de Riesgos

- Disposiciones normativas para la gestión integral de riesgos, que incluyen la prevención y la protección civil.

- Instancia responsable de la gestión integral de riesgos.
- Protección civil.
- Consejo Municipal de Protección Civil.
- Diagnóstico de peligros.
- Identificación de riesgos de desastres.
- Atlas de riesgos.
- Programa de protección civil para proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

Educación ambiental desde la propia cultura de la comunidad

La instrumentación de la Agenda 2030 ha permitido que se generen políticas públicas y se transformen leyes, desde las esferas nacional, estatal y municipal. La alta esfera nacional ha marcado la pauta, pero siempre respetando la autonomía municipal. Salazar (2009) señala que las políticas públicas son elaboradas, implementadas e impuestas en forma autoritaria por las instituciones gubernamentales. Por lo tanto, la Agenda 21 local que ha evolucionado a la Agenda 2030, parte de la visión de introducir en el aparato gubernamental a nivel local una organización que permita realizar acciones concretas en la elaboración de proyectos comunitarios para reducir distancia entre cultura y naturaleza, generando positivos impactos sociales, económicos y ambientales. En los resultados obtenidos a partir del análisis a nivel nacional, realizado al Sistema de Indicadores de la Agenda (dimensión ambiental, económica institucional y social, 39 indicadores y 298 parámetros) durante un período de diez años, se encuentran datos pertinentes y oportunos que permiten demostrar la contribución de la Agenda 21 local en la generación de políticas ambientales y de protección a la cultura (Lizama et al. 2016). Los indicadores que dan forma a las dimensiones de la Agenda están basados fundamentalmente en aspectos de la gestión local, a pesar de ello, nos permite una aproximación a la realidad municipal y sus resultados e impactos en las comunidades locales e indígenas. En los resultados, se encontró que el indicador con la media más alta en la dimensión ambiental corresponde a Educación Ambiental y está correlacionado positiva y significativamente con los indicadores de responsable del agua, responsable del suelo, Cuidadoso del aire, Planeación Territorial, responsable de la basura. A partir del fortalecimiento de las capacidades institucionales municipales, generadas a raíz de la instrumentación de la Agenda se están realizando acciones de sensibilización a la ciudadanía, para que los efectos puedan ser más contundentes. Desde las estructuras gubernamentales se está propiciando la participación de una sociedad responsable y exigente con el cuidado del medio ambiente; cuya intervención social activa, organizada y líder, sea responsable de la protección de su patrimonio biocultural. Para ello se está reconfigurando el discurso oficial: Capacidades institucionales vs. Capacidades locales, cuyas tareas se antojan desarticuladas. Por lo tanto, profundizar en la Agenda, sus bondades, limitantes y desafíos, plantea la necesidad de asignar un papel más relevante a la sociedad y su cultura, a la hora de perfilar proyectos desde la perspectiva del desarrollo endógeno; con la suma de voluntades hacia el bien común y sostenible con una visión transversal, dinámica e integradora.

CONCLUSIÓN

Como hemos descrito la Agenda 2030 es una política pública que se ha impuesto directamente desde la esfera nacional para tener un impacto a nivel local. Sin embargo, se ha elaborado sin considerar los valores culturales de cada municipio en particular. Es decir, los gobiernos municipales firman acuerdos para participar en programas diseñados a nivel nacional con el objetivo principal de obtener recursos que puedan utilizar para el desarrollo de sus comunidades (como ellos mismos manifiestan en sus discursos, aunque habría que revisar los resultados de sus prácticas). Es decir, las acciones gubernamentales se implementan sin considerar el sentir de las comunidades locales e indígenas. Por lo anterior, se requieren investigaciones etnográficas que documenten las prácticas culturales de las

organizaciones institucionales en Tabasco (ayuntamientos), participando con ellos para poder contrastar lo que la gente dice y lo que hace. En Tabasco, desafortunadamente no se cuenta con la carrera universitaria de Antropología, lo que ha limitado estudios actuales sobre la sociedad tabasqueña. Sin embargo, reconocemos que todos tenemos capacidades cognitivas similares, por lo cual podríamos producir saberes con valor etnográfico y realizar una aportación desde los distintos ámbitos socioculturales, entonces estaríamos abriendo las pautas para realizar estudios que nos permitan conocer los resultados de la Agenda 2030 como una transformación cultural en las formas de trabajo de los ayuntamientos municipales y en su relación con la sociedad en su conjunto. Sin embargo, tendrían que ser estudios distintos a los empleados en el modelo antropológico colonial en donde el único productor del conocimiento es el antropólogo y el único tipo de saber válido es el conocimiento científico. Desde nuestra perspectiva se requiere reflexionar sobre el quehacer antropológico como un trabajo colectivo, en una ecología de saberes.

REFERENCIAS

- Adolfsson, Sofie. 2002. "Local Agenda 21 in Four Swedish Municipalities: A Tool towards Sustainability?" *Journal of Environmental Planning and Management* 45(2): 219–44.
- Alvarez, Marisa. 2011. "Gestión Municipal Y Ciudad. Dilemas Y Oportunidades." In ed. Programa de Mejora de la Gestión Municipal. Buenos Aires, Argentina: Programa de Mejora de la Gestión Municipal, 23–70.
- Balente-Herrera, Obeimar, José María Díaz-Puente, and Manuel R. Parra-Vázquez. 2013. "Evaluación de La Institucionalización de La Nueva Gobernanza En El Desarrollo Rural En México." *Economía, Sociedad y Territorio* 13(42): 495–519.
- Banco Mundial. 2000. Informe Sobre El Desarrollo Mundial :En El Umbral Del Siglo XXI. ed. Banco Mundial. Washington, D.C., EE.UU.: Banco Mundial. http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2005/11/15/000160016_20051115161409/Rendered/PDF/192790SPANISH0WDR0199902000.pdf.
- Castillo, Pablo. 2006. "El Desarrollo Local En La Gestión Municipal." *III*(1): 103–14.
- Descola, Philippe, and Gísli Pálsson. 2001. *Naturaleza y sociedad: Perspectivas antropológicas* Introducción. ed. S.A. de C.V. Siglo XXI Editores. Siglo XXI Editores.
- Dove, M., and Carol Carpenter. Introduction: Major Historical Currents in Environmental Anthropology.
- Echebarria, Carmen, Jose M. Barrutia, and Itziar Aguado. 2004. "Local Agenda 21: Progress in Spain." *European Urban and Regional Studies* 11(3): 273–81.
- Heinz, Federico, and Beatriz Busaniche. 2008. 1 PhD Proposal Libres de Monopolios Sobre El Conocimiento Y La Vida. Hacia Una Convergencia de Movimientos. ed. Ediciones Vía Libre. Ediciones Vía Libre. <https://openlibra.com/es/book/libres-de-monopolios-sobre-el-conocimiento-y-la-vida>.
- Lizama, Fabiola et al. (2016) *Avances Y Perspectivas En Computación Y Tecnologías de La Información Y Comunicación*. Primera. Tenosique, Tabasco: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Lizama Pérez, Fabiola; Piñar-Álvarez, María Ángeles y Ortega Argueta, Alejandro (2016): INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA 'AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL': INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE MÉXICO. In: El desarrollo regional frente al cambio ambiental global y la transición hacia la sustentabilidad. Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C., México. ISBN AMECIDER: 978-607-96649-2-3 UNAM: 978-607-02-8564-6
- Lizama Pérez, Fabiola; Ortega Argueta, Alejandro y Piñar Álvarez, María de los Ángeles (2018): HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÉTODO PARA EVALUAR LA SUSTENTABILIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: UN ANÁLISIS REGIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO, MÉXICO. In: TEORÍA, IMPACTOS EXTERNOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, Coeditores, Mexico. ISBN UNAM: 978-607-02-9998-8, AMECIDER: 978-607-96649-5-4
- López-Hernández, Eduardo. *Educación Para La Sustentabilidad: Una Experiencia Chontal*. Primera. Villahermosa, Tabasco, México: Gobierno del estado de Tabasco, Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.
- Maffi, Luisa. 2005. "Linguistic, Cultural, and Biological Diversity." *Annual Review of Anthropology* 34(1): 599–617. <http://www.annualreviews.org/doi/10.1146/annurev.anthro.34.081804.120437>.

Mehta, Pratibha. 1996. "Local Agenda 21: Practical Experiences and Emerging Issues from the South." *Environ impact assess rev* (16): 309–20.

Muñoz, Oscar, and Mariela Holguín. 2001. "El Papel de Los Municipios Colombianos En La Planeación Y Gestión Del Desarrollo Local: Sus Fundamentos Teórico-Conceptuales." *Revista Tendencias* II(2): 115–47. <http://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/732>.

ONU. 1992. "Report of the United Nations Conference on Environment and Development." <http://www.un.org/documents/ga/conf151/aconf15126-1annex1.htm>.

ONU, 2012. Report of the United Nations Conference on Sustainable Development. New York: United Nations, New York, 2012.

Piñar-Álvarez, Ángeles. 2014. "Agenda Desde Lo Local Y Políticas Públicas Municipales En Materia Ambiental, Veracruz." In *Temas Selectos de Gestión Y Políticas Públicas Municipales En Materia Ambiental*, 1–64.

Pretty, Jules et al. 2009. "The Intersections of Biological Diversity and Cultural Diversity: Towards Integration." *Conservation and Society* 7(2): 100–112.

Roberts, Debra, and Nicci Diederichs. 2002. "Durban ' S Local Agenda 21 Programme : Tackling Sustainable Development in a Post-Apartheid City." *Environmente & Urbanization* 14(1): 189–201.

Salazar, Carlos. 2009. "La Evaluación Y El Análisis de Políticas Públicas." *Opera* (9): 23–51.

Santamarina, Beatriz. 2008. "Antropología Y Medio Ambiente. Revisión de Una Tradición Y Nuevas Perspectivas de Análisis En La Problemática Ecológica." *Tradition A Journal Of Orthodox Jewish Thought* 3: 144–84. www.arbr.org/antropologia/03v02/criticos/030202.pdf.

Smith, Linda Tuhiwai. 1999. *New York Decolonizing Methodologies*. 12th ed. ed. Zed Books Ltd. New York: Zed Books Ltd.

Sosa, José de Jesús. 2010. "Evolución Reciente de La Gestión Pública Municipal de México." *Provincia* (24): 53–74.

Stocking, George W. 2002. "Delimitando La Antropología: Reflexiones Históricas Acerca de Las Fronteras de Una Disciplina Sin Fronteras." *Revista de Antropología Social* 11: 11–38. <http://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0202110011A>.

Suárez, Julia. 2011. "En La Realidad. Hacia Metodologías De Investigación Descoloniales." *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia (14): 183–204.

Tecco, Claudio. 1997. "El Gobierno Municipal Como Promotor Del Desarrollo Local-Regional." In *Hacia Un Nuevo Modelo de Gestión Local. Municipio Y Sociedad Civil En Argentina*, Buenos Aires, Argentina, 1–17.

Torres, Samuel. 2005. *Diagnóstico de La Gestión Municipal: Alternativas Para El Desarrollo*.

Varona Arciniega, Juan Antonio. 2002. *Propuesta de Una Nueva Gestión Municipal*. ed. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía. Andalucía, España: Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación se deriva de un proyecto de investigación financiado por el Programa de Mejoramiento del Profesorado de la Secretaría de Educación Pública en México. Se agradece a la Universidad Tecnológica de Tabasco por su apoyo durante la realización del presente trabajo.